

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



**LIBRO I PRIMERO.** -----

**--ACTA NÚMERO 38, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 11:00 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO , Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Guillermina Garcia C.  
Vidal Llamas Avila  
Maria Castro Sandoval

Capillas  
MARIA OFELIA  
TREJO CORONA

Jose Alfredo Castro R

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO NUMERO 1**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para respecto a la solicitud presentada por parte del C. VICENTE VILLALOBOS OCAMPO, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 2 dos fracciones** respecto del inmueble, que adquirió mediante compra-venta, y su titularidad mediante Título de propiedad con No. de expediente SCB-01/07 con fecha 22 de Octubre de 2010, registrado en el Registro Público de la Propiedad, con No. de Folio Real 2656551, y bajo la cuenta predial número U000402 letra "U", cero, cero, cero cuatrocientos dos, y del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco,

Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

**PUNTO NUMERO 2**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo respecto a las TABLAS DE VALORES, que se empezaran a aplicar a partir del 1° de Enero del 2021. En cuanto a los valores de predios rústicos 5% por hectárea, así como los valores de construcción 10% con aplicación a todo el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO							
TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR *ZONA	1	\$ 133,900.00	\$ 77,400.00	\$ 61,800.00	\$ 40,400.00	\$ 24,900.00	\$ 7,900.00
	2	\$ 121,800.00	\$ 74,000.00	\$ 59,400.00	\$ 38,500.00	\$ 23,700.00	\$ 7,500.00
	3	\$ 109,400.00	\$ 70,600.00	\$ 56,400.00	\$ 36,600.00	\$ 22,700.00	\$ 7,100.00

  

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS												
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CCC
LUXO	BUENO	6,100	1	LUXO	BUENO	5,480	13	LUXO	BUENO	4,130	25	CCC
	REGULAR	5,800	2		REGULAR	4,380	14		REGULAR	2,470	26	
	MALO	4,070	3		MALO	3,150	15		MALO	1,790	27	
SUPERIOR	BUENO	4,360	4	SUPERIOR	BUENO	3,910	16	SUPERIOR	BUENO	2,950	28	
	REGULAR	4,000	5		REGULAR	3,100	17		REGULAR	1,760	29	
	MALO	2,910	6		MALO	2,250	18		MALO	1,280	30	
MEDIO	BUENO	3,060	7	MEDIO	BUENO	2,680	19	MEDIO	BUENO	1,860	31	
	REGULAR	2,680	8		REGULAR	2,070	20		REGULAR	1,000	32	
	MALO	1,950	9		MALO	1,510	21		MALO	770	33	
ECONÓMICO	BUENO	2,270	10	ECONÓMICO	BUENO	1,940	22	ECONÓMICO	BUENO	1,160	34	
	REGULAR	1,970	11		REGULAR	1,430	23		REGULAR	520	35	
	MALO	1,440	12		MALO	1,040	24		MALO	380	36	
AUSTERO	BUENO	1,770	82	AUSTERO	BUENO	1,510	65	AUSTERO	BUENO	900	88	
	REGULAR	1,540	83		REGULAR	1,110	66		REGULAR	400	89	
	MALO	1,120	84		MALO	810	67		MALO	290	90	

  

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES												
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,190	46	ESPECIAL	BUENO	1,850	58	ESPECIAL	BUENO	930	70	CCC
	REGULAR	2,000	47		REGULAR	1,090	59		REGULAR	330	71	
	MALO	1,460	48		MALO	730	60		MALO	230	72	
SUPERIOR	BUENO	1,960	49	SUPERIOR	BUENO	1,490	61	SUPERIOR	BUENO	850	73	
	REGULAR	1,780	50		REGULAR	960	62		REGULAR	290	74	
	MALO	1,310	51		MALO	650	63		MALO	200	75	
MEDIO	BUENO	1,660	52	MEDIO	BUENO	1,250	64	MEDIO	BUENO	710	76	
	REGULAR	1,510	53		REGULAR	830	65		REGULAR	250	77	
	MALO	1,110	54		MALO	550	66		MALO	170	78	
ECONÓMICO	BUENO	1,420	55	ECONÓMICO	BUENO	1,090	67	ECONÓMICO	BUENO	610	79	
	REGULAR	1,300	56		REGULAR	710	68		REGULAR	210	80	
	MALO	950	57		MALO	480	69		MALO	150	81	

  

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	VALOR POR M2	CCC	
SUPERIOR	BUENO	770	91	SUPERIOR	BUENO	1,650	67	SUPERIOR	290	43	
	REGULAR	540	37		REGULAR	1,220	40		MEDIO	210	44
	MALO	370	82		REGULAR	820	58				
MEDIO	BUENO	540	93	MEDIO	BUENO	1,190	69	ECONÓMICO	140	45	
	REGULAR	380	38		REGULAR	870	41				
	MALO	260	94		MALO	580	100				
ECONÓMICO	BUENO	390	95	ECONÓMICO	BUENO	790	101				
	REGULAR	270	39		REGULAR	570	42				
	MALO	190	96		MALO	380	102				

NOTA 1.- Se determinan 3 rangos de edad que son:  
 Moderno.- De 0 hasta 10 años de edad.  
 Semi moderno.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.  
 Antiquo.- De más de 30 años de edad.

NOTA 2.- Para el estado de conservación se determinó como:  
 Buena.- La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.  
 Regular.- Construcción que requiere reparaciones sencillas para ser óptima.  
 Mala.- Construcción que requiere reparaciones serias para ser óptima.

NOTA 3.- Los valores para pisos sin techo no aplican en inmuebles de uso habitacional.  
 NOTA 4.- La calidad de AUSTERO es aquella que no requiere reparaciones mínimas de mantenimiento.

*Handwritten signatures and names in blue ink:*  
 Ceballos  
 Guillermo Garza C.  
 Vidal Hlomas Avila  
 Maria Castro Soriano  
 Maria OFELIA  
 Trejo corona  
 Alfredo Castro

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**



TABLA DE COEFICIENTES PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTES MENORES DE 7.0 METROS								TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	USO DE PIEDO	FACTOR DE COEF.
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61	Comercio	20%
6.90	0.99	5.50	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6	Más	15%
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59	Habitación	12%
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58	Notas de incremento en esquina:	
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57	NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forma la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.	
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56	NOTA 2.- Se toma como superficie de esquina e incrementará la obtienda de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por cara, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m <sup>2</sup> .	
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55	NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no estén definidos e uso, se aplicará el predeterminado de la zona.	
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54	EJEMPLO	
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53		
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52		
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51		
5.90	0.89	4.60	0.76	3.30	0.63	2.00	0.50		
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62	1.90	0.49		
5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61	1.80	0.48		
5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6	1.70	0.47		
5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59	1.60	0.46		
5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58	1.50	0.45		
5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57	1.40	0.44		

**PUNTO NUMERO 3**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para que se lleve a cabo la formación del Instituto de la Juventud, así como la LIC. FATIMA MERCEDES CASILLAS CASTRO, que estará al frente de este.

**PUNTO NUMERO 4** CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 26473 a nombre del proveedor REFACCIONARIA JAUREGUI S.A. DE C.V., por el concepto de anillos, kit de distribución, engrane escape, engrane admisión, pistón, engrane, engrane, metal de centro, válvulas, a patrulla de seguridad pública municipal Chrysler Ram 1500, modelo 2018, placas JR92553, por la cantidad de \$24,272.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 5**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de las facturas 4bfe, 7f16,1344 a nombre del proveedor CADECO, S.A. DE C.V., por el concepto de cuchilla escrepa, tornillo, tuerca, cuchilla bulldozer, tornillo, tuerca, gavilan derecho bulldozer, tornillo p/cuchilla, tuerca hexagonal, arandela, gavilan izq bulldozer, tornillo p/cuchilla, tuerca hexagonal, arandela, para el tractor D-8N Bulldozer asignada a obras públicas por la cantidad de \$30,203.96 (TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N).

**PUNTO NUEMRO 6**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 8D9B a nombre del proveedor LUIS ALEJANDRO BERMUDEZ MARTIN., por el concepto de reparación de compresor, condensador, cambio de válvula, lavar sistema, empaques, aceite, carga de gas y mano de obra de aire

**FOLIO No.**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
 Guillermo Perera  
 Vidal Llamas Avila  
 Maria Castro Sandoval  
 Haura R  
 Ofelia  
 Maria OFELIA  
 Trejo Coyote  
 J. Alfredo Castro R

acondicionado a patrulla de seguridad pública municipal Chrysler Ram 1500, modelo 2018, placas JR92310, por la cantidad de \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 7**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de convenio por terminación de la relación laboral a Director de Protección Civil JUAN JOSE MAGALLANES RIVERA, por la cantidad de \$47,914.86 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 86/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 8**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo Para el pago de convenio por terminación de la relación laboral de Policía de Línea ERICK MAURICIO MARTINEZ DE LA CRUZ, por la cantidad de \$48,251.56 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 56/100 M.N).

**PUNTO NUEMRO 9**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 41276 a nombre del proveedor DAOSA SA DE CV., por el concepto de alineación y balanceo, servicio 50,000 kms, reemplazo kit clutch, reemplazo de balatas, rectificado de discos, filteo de aceite y aire, materiales diversos, a patrulla de seguridad pública municipal NISSAN NP300 FRONTIER, modelo 2020, placas JN601589, por la cantidad de \$29,364.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N).

**PUNTO NUEMRO 10**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo al Presidente, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal para que firmen convenio con SADER, y se autorice sujetar como garantía las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

**PUNTO NUEMRO 11**

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.-----

*Carla...*  
*Guillermo Garcia A.*  
*vidal llamas Avila*  
*Maria Castro Sandoval*  
*J. Alfredo Corbal*  
*Maria OFELIA*  
*TREJO CORONA*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para la solicitud presentada por parte del C. VICENTE VILLALOBOS OCAMPO, respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----**ESTADO ACTUAL:**-----

---Lote Urbano No. 2 de la manzana 36, del asentamiento Humano Irregular denominado San Cristóbal de la Barranca, en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, Con una superficie de 340.14 M<sup>2</sup>. (trescientos cuarenta, punto catorce metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---**Al Norte** en 15.94 mts, con Limite de Propiedad y camino a la Lobera.

---**Al Sur** en dos segmentos de poniente a oriente, 3.16 y 13.68 mts, con calle 5 de Mayo

---**Al Oriente** en 24.36 mts con Lote No. 3

---**Al Poniente** en 18.14 mts con Lote No. 1.

-----**ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION**-----

---**FRACCION 1.-** fracción 1 del que se subdividió el lote Urbano No.2 de la manzana 36, con una superficie de 224.13 M<sup>2</sup> (doscientos veinticuatro punto doce metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos.-----

---**AL NORTE**, en 15.94 m con Fracción 2

---**AL SUR** en 3.16 y 13.68 m con calle 5 de Mayo

---**AL ESTE** en 15.06 m con Francisco Mariscal Sandoval

---**AL OESTE** en 12.34 m con Griselda Llamas Castro

---**FRACCION 2.-** fracción 2 del que se subdividió, el lote Urbano No.2 de la manzana 36, con una superficie de 224.13 M<sup>2</sup> (doscientos veinticuatro punto doce metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos.-----

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Guillermo Berdia  
videl Llamas H. Vila  
Maria Castro Sandoval

~~Maria R~~

Griselda

Maria OFELIA  
Trescorona  
J Alfredo Castro

--AL NORTE, en 15.94 m con camino la Lobera

--AL SUR en 15.94 m con Fracción 1

--AL ESTE en 9.30 m con Francisco Mariscal

--AL OESTE en 5.80 m con Griselda Llamas Castro

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor las TABLAS DE VALORES, que se empezaran a aplicar a partir del 1° de Enero del 2021. En cuanto a los valores de predios rústicos 5% por hectárea, así como los valores de construcción 10% con aplicación a todo el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para que se lleve a cabo la formación del Instituto de la Juventud, así como la LIC. FATIMA MERCEDES CASILLAS CASTRO, que estará al frente de este.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura 26473 a nombre del proveedor REFACCIONARIA JAUREGUI S.A. DE C.V., por el concepto de anillos, kit de distribución, engrane escape, engrane admisión, pistón, engrane, engrane, metal de centro, válvulas, a patrulla de seguridad pública municipal Chrysler Ram 1500, modelo 2018, placas JR92553, por la cantidad de \$24,272.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de las facturas 4bfe, 7f16,1344 a nombre del proveedor CADECO, S.A. DE C.V., por el concepto de cuchilla escrepa, tornillo, tuerca, cuchilla bulldozer, tornillo, tuerca, gavilan derecho bulldozer, tornillo p/cuchilla, tuerca hexagonal, arandela, gavilan izq bulldozer, tornillo p/cuchilla, tuerca hexagonal, arandela, para el tractor D-8N Bulldozer asignada a obras públicas por la cantidad de \$30,203.96 (TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N).

Maria OFELIA  
Trejo Corono

Guillermo Garcia L  
Vidal Llamas Avila  
Marica Castro Santocai  
J Alfredo Castro R

~~Maria~~ RC

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura 8D9B a nombre del proveedor LUIS ALEJANDRO BERMUDEZ MARTIN., por el concepto de reparación de compresor, condensador, cambio de válvula, lavar sistema, empaques, aceite, carga de gas y mano de obra de aire acondicionado a patrulla de seguridad pública municipal Chrysler Ram 1500, modelo 2018, placas JR92310, por la cantidad de \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de convenio por terminación de la relación laboral a Director de Protección Civil JUAN JOSE MAGALLANES RIVERA, por la cantidad de \$47,914.86 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 86/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor Para el pago de convenio por terminación de la relación laboral de Policía de Línea ERICK MAURICIO MARTINEZ DE LA CRUZ, por la cantidad de \$48,251.56 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 56/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del noveno punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura 41276 a nombre del proveedor DAOSA SA DE CV., por el concepto de alineación y balanceo, servicio 50,000 kms, reemplazo kit clutch, reemplazo de balatas, rectificado de discos, filteo de aceite y aire, materiales diversos, a patrulla de seguridad pública municipal NISSAN NP300 FRONTIER, modelo 2020, placas JN601589, por la cantidad de \$29,364.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor al Presidente, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal para que firmen convenio con SADER, y se autorice sujetar como garantía las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Guillermo García  
Vidal Llamas Avila  
María Castro Sandoval

Maura RO

Cebilla  
MARIA OFFELIA  
TREJO COXOHO  
J Albeo Castro

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 14:00 horas del día 28 de Agosto del 2020 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 25 de septiembre del presente año a las 11:00 once horas del día.

  
C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES INTEGRANTES**

**C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ**

**C. MARIA CASTRO SANDOVAL**

**C. MARIA OFELIA TREJO CORONA** *Maria OFELIA TREJO CORONA*

**C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO** *Guillermina Garcia C.*

**C. VIDAL LLAMAS AVILA** *VIDAL LLAMAS AVILA*

**C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ** *J. Alfredo Castro R.*

**C. CAMILA CORTES ROSALES** *Camila*

**C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA** *MAYRA RG*

**LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA**